NO. 01992

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR

POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Karen Irina Angarita Vanegas

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 22.999.688 de Turbaco (Bolivar) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Médico

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL. EN LA CIUDAD DE Cartagena A LOS 20 DIAS DEL MES DE Enero DE LA AÑO 2007

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO EN EL FOLIO No. 025 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 1 UNIVERSIDAD DEL SINU

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº 008

En la ciudad de Cartagena a los veinte (20) días del mes de Enero de dos mil siete (2007), se realizó la graduación colectiva en ceremonia solemne a solicitud del Director de la Escuela de Medicina a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución Nº 038 del 10 de Enero de 2007 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad, el título de **MÉDICO** al Estudiante **KAREN IRINA ANGARITA VANEGAS** portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº 22,999,688, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO**, según las disposiciones vigentes.

Para Constancia se firma la presente acta.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General

LÁZARO MARIA PEREZ ESTARITA
Director Escuela de Medicina (e)